

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18388 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de SAN SEBASTIÁN - UPAD MERCANTIL, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal (LCon),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 367/2020, NIG n.º 20.05.2-20/005003, por auto de 12/6/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ALONSO MANUFACTURAS METÁLICAS, S.L., con CIF B20871372, con domicilio en Deba y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Deba.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por VIABLE GESTIÓN CONCURSAL, S.L.P. cuyo representante es D. Jesús Gómez Tome. Domicilio postal: Calle Toribio Etxeberria, 3, 2.º, 20.600 EIBAR. Dirección electrónica: alonsomm@viablegestionconcursal.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia, 18 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200023906-1